

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y
LA INNOVACIÓN (IFCI)



EL NUEVO
ECUADOR

Instituto de Fomento
a la Creatividad y la Innovación

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES | 4 |
| 2. DESARROLLO | 5 |
| 2.1. Elementos Orientadores | 7 |
| 2.2. Presupuesto Institucional | 10 |
| 2.3. Contratación Pública | 14 |
| 2.4. Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes ... | 17 |
| 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL | 18 |
| 3.1. Programas IBERS | 18 |
| 3.2. . Gestión de Administración del Plan Operativo de Fomento | 23 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla Nro. 1 Datos generales de Rendición de Cuentas del año 2024..... | 6 |
| Tabla Nro. 2 Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) adscritas al Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI)..... | 8 |
| Tabla Nro. 3 Presupuesto Institucional..... | 10 |
| Tabla Nro. 4 Cumplimiento de la ejecución presupuestaria..... | 11 |
| Tabla Nro. 5 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: grupo de gasto..... | 11 |
| Tabla Nro. 6 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: Grupo de gasto IFCI incluido EOD..... | 13 |
| Tabla Nro. 7 Tipos de proceso por contratación pública del IFCI..... | 14 |
| Tabla Nro. 8 Procesos de contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios..... | 16 |
| Tabla Nro. 9 Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes | 17 |
| Tabla Nro. 10 Programa IBERMEDIA del año 2024..... | 18 |
| Tabla Nro. 11 Programa IBER CULTURA VIVA COMUNITARIA del año 2024 | 19 |
| Tabla Nro. 12 Programa IBERESCENA..... | 20 |
| Tabla Nro. 12 Programa IBERMÚSICAS del año 2024..... | 21 |
| Tabla Nro. 14 Programa IBERMÚSICAS del año 2024..... | 23 |
| Tabla Nro. 15 Número de Proyectos Financiados a través del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación..... | 24 |

| | | |
|----------------------|--|----|
| Tabla Nro. 16 | Número de trabajadores culturales vinculados con los proyectos financiados del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación..... | 26 |
| Tabla Nro. 17 | Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por el enfoque intergeneracional..... | 26 |
| Tabla Nro. 18 | Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por el enfoque de pueblos y nacionalidades | 27 |
| Tabla Nro. 19 | Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por el enfoque de genero..... | 28 |
| Tabla Nro. 20 | Número de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por enfoques de igualdad por enfoque de Movilidad Humana..... | 29 |
| Tabla Nro. 21 | Número de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por enfoques de igualdad por enfoque de discapacidad..... | 29 |
| Tabla Nro. 22 | Número de cantones en los que se desarrollan los proyectos de los beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación..... | 30 |
| Tabla Nro. 23 | Número de Participaciones de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, en espacios Internacionales..... | 32 |
| Tabla Nro. 24 | Número de asesorías técnicas brindadas a personas para acceder al Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación..... | 34 |
| Tabla Nro. 26 | Número de postulaciones concluidas y no concluidas para acceder al Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación..... | 35 |
| Tabla Nro. 27 | Porcentaje de asignaciones (fondos asignados) a los beneficiarios del Fondo de Fomento por ámbito de fomento.. | 36 |
| Tabla Nro. 28 | Porcentaje del presupuesto asignado (fondos asignados) por cadena de valor..... | 37 |
| Tabla Nro. 29 | Porcentaje de ejecución de los desembolsos de Fomento entre los beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación..... | 38 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|-----------------|---|----|
| Figura 1 | Número de Proyectos Financiados a través del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación..... | 25 |
|-----------------|---|----|

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN (IFCI)

1. ANTECEDENTES

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*. Así mismo, el artículo 100 del referido cuerpo normativo en su numeral 4, señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para *"Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"*.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su artículo 89 establece a la rendición de cuentas como *"(...) un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos"*.

La norma ibidem en su artículo 90 prevé que *"Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones"*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1039, de fecha 08 de mayo de 2020, en su artículo 1 se señala *"Artículo 1.- Fusiónesse el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad, y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada "Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación", adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio"*.

Por otra parte, en este marco normativo se indica que *"Artículo 2.- Una vez concluido el proceso de fusión, todas las competencias, atribuciones, funciones, programas, proyectos, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos,*

reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían al Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y al Instituto de Cine y Creación Audiovisual, serán asumidas por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 812, de fecha 05 de julio de 2023, establece en su “Artículo 1.- Deróguese el Decreto Ejecutivo No. 1039 de 08 de mayo de 2020, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 209 de 22 de mayo de 2020, en el que se dispuso la fusión del Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual, en una sola entidad denominada “Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación”, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio”.

Así mismo, se indica que “Artículo 2.- En función de la derogatoria dispuesta en el artículo anterior, téngase a la institucionalidad establecida en los artículos 123 y 132 de la Ley Orgánica de Cultura, con respecto al Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 951, publicado el 23 de noviembre de 2023, se señala lo siguiente: “Artículo 1.- Amplíese el plazo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Decreto Ejecutivo Nro. 812 de 05 de julio de 2023, en seis meses adicionales contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el referido Decreto”.

2. DESARROLLO

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), surge como respuesta a la creciente necesidad de promover y desarrollar el potencial creativo e innovador en diversos ámbitos. En un mundo cada vez más dinámico y competitivo, la creatividad y la innovación se han convertido en pilares fundamentales para el progreso social, económico y cultural. Este Instituto se forma como un espacio de encuentro, aprendizaje y colaboración, destinado a impulsar la creatividad y la innovación como herramientas clave para la resolución de problemas y la generación de nuevas oportunidades artísticas y culturales desde el fomento.

Con un enfoque interdisciplinario y colaborativo, el Instituto busca fomentar un ambiente propicio para el desarrollo y la implementación de ideas innovadoras en artes y cultura, a través de programas, cursos, talleres y actividades diversas, se propone estimular la creatividad, potenciar la experimentación y promover

la colaboración entre profesionales, emprendedores y creativos de distintas disciplinas y sectores. De esta manera, el IFCI se posiciona como un agente catalizador de la transformación social desde la cultura y el arte, para dinamizar las economías locales, impulsando la generación de soluciones innovadoras que impacten positivamente en la sociedad.

Por esta razón, el sector cultural y artístico, al ser de gran importancia en la acción pública, está destinado a desempeñar un papel fundamental, fortaleciendo procesos de diálogo e interacción en los diferentes espacios con la finalidad de afianzar la diversidad de nuestra identidad nacional e intercultural y de esta manera proyectarla en el contexto internacional, basado en el caudal creativo de actores, gestores e instituciones culturales, que contribuyen de varios modos a propiciar el desarrollo humano integral e inclusivo. A continuación, en la siguiente Tabla, se muestra los datos generales de este informe:

Tabla Nro. 1 Datos generales de Rendición de Cuentas del año 2024.

| Datos generales | |
|---|---|
| RUC: | 1768192940001 |
| Institución: | Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación |
| Función a la que pertenece | Función Ejecutiva |
| Sector: | Ministerios Sectoriales |
| Nivel que rinde cuentas: | Unidades de Administración Financiera (UDAF) |
| Provincia: | Pichincha |
| Cantón: | Quito |
| Parroquia: | Mariscal Sucre |
| Dirección: | Av. Amazonas N 24-196 y Luis Cordero |
| Email: | jonathan.cardenas@creatividad.gob.ec |
| Teléfono: | 02 393 1250 |
| Página web o red social: | http://creatividad.gob.ec/ |
| Representante legal | |
| Nombres del representante: | Jonathan Edison Cárdenas Castillo |
| Cargo del representante: | Director Ejecutivo (E) |
| Responsable del proceso de rendición de cuentas | |
| Nombres del responsable: | Iván Marcelo Carrasco Montalvo |
| Cargo del responsable: | Director de Planificación y Gestión Estratégica |

| Datos generales | |
|--|-------------------------------|
| Fecha de designación: | 03 de Abril de 2025 |
| Responsable del registro del informe de rendición de cuentas | |
| Nombres del responsable: | Pablo Alexander Molina Panchi |
| Cargo del responsable: | Planificador 3 |
| Fecha de designación: | 03 de Abril de 2025 |

Fuente: Registros Administrativos del IFCI.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

En este contexto, el período de rendición de cuentas abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por otra parte, en la Constitución de la República del Ecuador, establece como deber primordial del Estado debe planificar el desarrollo nacional, y en el artículo 280 señala *"El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos, así como la programación y ejecución del Presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos"* (Constitución del Ecuador 2008). Premisa bajo la cual las entidades que conforman el Sector Público deben desarrollar sus planes institucionales, dirigiendo sus esfuerzos hacia la obtención eficiente de resultados y la implantación de una nueva cultura organizacional, para el cumplimiento de los objetivos, políticas e indicadores definidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, el Plan Estratégico Institucional (PEI), al ser un instrumento interno articulador y orientador de la gestión institucional, establece las directrices a observarse para que la entidad en cumplimiento de su misión y el logro de los objetivos estratégicos alcance su visión; para lo cual deberá desplegar un conjunto de estrategias, programas y proyectos, orientados a contribuir a la consecución de resultados; al mismo tiempo, se constituye como un documento básico de programación, que permite orientar los planes operativos y presupuestos anuales. Sobre la base de lo antes expuesto, se detalla algunos de los elementos orientadores que rigen nuestra gestión institucional.

2.1. Elementos Orientadores

MISIÓN: Fomentar la creación e innovación artística y cultural ecuatoriana en toda su diversidad, así como la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición en el país y en el exterior, garantizando el acceso de la ciudadanía a la cultura y a las creaciones artísticas ecuatorianas.

VISIÓN: Consolidarse como la entidad de fomento y desarrollo de la creatividad e innovación de procesos culturales sostenibles a nivel nacional e internacional; dinamizador de transformaciones individuales y sociales, mediante la investigación, producción, promoción, circulación y exhibición de las industrias creativas y culturales ecuatorianas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

- **OEI 1:** Incrementar el fomento de creación, producción, innovación, investigación, promoción, circulación y exhibición artística y cultural ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
- **OEI 2:** Incrementar la coproducción con otros países, promoviendo la vinculación del sector cinematográfico, audiovisual y escénico ecuatoriano, a nivel nacional e internacional.
- **OEI 3:** Incrementar la circulación equilibrada de obras artísticas nacionales y coproducciones en todos los segmentos del mercado a nivel nacional e internacional.
- **OEI 4:** Fortalecer las capacidades institucionales.

Ahora bien, las Entidades Operativas Desconcentradas (EOD), son organismos que forman parte de una estructura orgánica del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, con el propósito de ampliar la cobertura geográfica y funcional de los servicios públicos. Estas entidades, al estar distribuidas en diferentes provincias y cantones que facilitan el acceso de la población a los servicios gubernamentales, adaptando su funcionamiento a las necesidades y particularidades de cada área. De esta forma, las EOD contribuyen significativamente a la descentralización administrativa y a la eficiencia en la prestación de servicios públicos. A continuación, en la siguiente Tabla se muestra las EOD, que están adscritas a esta Cartera de Estado.

Tabla Nro. 2 Entidades Operativas Desconcentradas (EOD) adscritas al Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI)

| Denominación de la EOD | Ubicación | Características (Rol/Servicio) |
|----------------------------------|-----------|--|
| Orquesta Sinfónica Nacional. | Quito | Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad. |
| Orquesta Sinfónica de Guayaquil. | Guayaquil | Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad. |
| Orquesta Sinfónica de Cuenca. | Cuenca | Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad. |
| Orquesta Sinfónica de Loja. | Loja | Rol: Democratización del acceso a la música sinfónica, escénica y de cámara, tanto nacional como universal. Servicio: Formación de públicos en la cultura de la escucha, apreciación y crítica de las músicas, incentivando un mayor acercamiento y disfrute de la comunidad. |
| Compañía Nacional de Danza. | Quito | Rol: Impulsar los procesos de creación, producción, promoción y desarrollo de la danza y sus |

| Denominación de la EOD | Ubicación | Características (Rol/Servicio) |
|------------------------|-----------|--|
| | | distintos lenguajes en el ámbito nacional e internacional. Servicio: Desarrollo artístico y Cultural de los hacedores de la danza. |

Fuente: Análisis de Presencia Institucional en Territorio.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

2.2. Presupuesto Institucional para gasto corriente

Con respecto al presupuesto institucional durante el año 2024, se contó con un presupuesto de gasto corriente codificado de \$1.966.684,30 dólares. Este monto representó la asignación financiera destinada a cubrir los gastos de operación del IFCI.. Es importante destacar que este presupuesto fue cuidadosamente planificado y distribuido con el objetivo de garantizar el funcionamiento eficiente de la institución y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos; con base en esto, la **ejecución presupuestaria es del 99,87%**. A continuación, en la siguiente tabla se detalla el presupuesto institucional:

Tabla Nro. 3 Presupuesto Institucional

| Total de presupuesto institucional codificado | Gasto corriente planificado | Gasto corriente ejecutado | Gasto de inversión planificado | Gasto de inversión ejecutado | (%) ejecución presupuestaria |
|---|-----------------------------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 1.966.684,30 | 1.966.684,30 | 1.964.224,07 | 0,00 | 0,00 | 99,87% |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

En este sentido, se observa que la institución contó con un presupuesto codificado de \$1.966.684,30 exclusivamente a gastos corrientes. Del gasto corriente planificado de \$1.966.684,30, se ejecutó un monto de \$1.964.224,07, alcanzando una eficiencia de ejecución del 99,87%. Esto indica una gestión presupuestaria altamente eficiente en el componente corriente, con un remanente de apenas \$2.460,23 sin ejecutar, lo que representa únicamente el 0,13% del presupuesto planificado.

Con respecto a la ejecución presupuestaria por programa presupuestario se evidencia la siguiente información:

Tabla Nro. 4 Cumplimiento de la ejecución presupuestaria

| Tipo | Descripción | Presupuesto planificado | Presupuesto ejecutado | Total |
|--------------|--|-------------------------|-----------------------|---------------|
| 01 | Administración Central | 661.351,59 | 658.960,23 | 99,64% |
| 55 | Creación, Investigación, Producción, Circulación, Comercialización y Sostenibilidad. | 1.305.332,71 | 1.305.263,84 | 99,99% |
| TOTAL | | 1.966.684.30 | 1.964.224.07 | 99,87% |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

La tabla que antecede muestra la ejecución presupuestaria de dos tipos de programas. El primer programa, de Administración Central tuvo un presupuesto planificado de \$661.351,59 y ejecutó \$658.960,23, alcanzando una eficiencia del 99,64% en la utilización de recursos. Por su parte, el programa de Creación, Investigación, Producción, Circulación, Comercialización y Sostenibilidad contó con un presupuesto significativamente mayor de \$1.305.332,71, del cual ejecutó \$1.305.263,84, logrando una excelente eficiencia del 99,99%, prácticamente utilizando la totalidad de los recursos asignados. En conjunto, ambos programas manejaron un presupuesto total planificado de \$1.966.684,30, ejecutando \$1.964.224,07, lo que representa una eficiencia global del 99,87%, demostrando una gestión presupuestaria altamente efectiva con un mínimo de recursos no utilizados de apenas 0,13% del total planificado.

Situación de los gastos

Durante el período fiscal analizado, se contó con los siguientes grupos de gasto dentro del presupuesto asignado: 51 Egresos en personal, 53 Bienes y servicios de consumo, 57 Otros egresos corrientes, 58 Transferencias o donaciones corrientes.

Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: grupo de gasto

A continuación, se presenta un análisis detallado de cada grupo de gasto devengado durante el año 2024.

Tabla Nro. 5 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: grupo de gasto

| Grupo de gasto | Descripción | Devengado | (%) porcentaje ejecución |
|----------------|--|---------------------|--------------------------|
| 510000 | Egresos en personal | 1.517.944,21 | 99,99% |
| 530000 | Bienes y servicios de consumo | 77.842,90 | 97,84% |
| 570000 | Otros egresos corrientes | 5.589,88 | 91,00% |
| 580000 | Transferencias o donaciones corrientes | 362.847,08 | 100,00% |
| TOTAL | | 1.964.224.07 | |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera.

En la Tabla Nro. 5 se presenta un análisis detallado de la ejecución presupuestaria por grupos de gasto, mostrando una distribución del grupo de Egresos en Personal representa el componente más significativo del presupuesto con \$1.517.944,21 devengados, equivalente al 77,3% del total ejecutado, y alcanzando una eficiencia de ejecución del 99,99%, lo que demuestra una gestión casi perfecta en el pago de remuneraciones y beneficios del personal.

El segundo componente en importancia corresponde a las Transferencias o Donaciones Corrientes con \$362.847,08 devengados, representando el 18,5% del presupuesto total, y logrando una ejecución del 100%, indicando que se cumplieron completamente los compromisos de transferencias programados. Los Bienes y Servicios de Consumo ocupan el tercer lugar con \$77.842,90 devengados (4,0% del total), alcanzando una ejecución del 97,84%, evidenciando una gestión eficiente en la adquisición de insumos operativos.

Finalmente, los Otros Egresos Corrientes representan el componente menor con \$5.589,88 devengados (0,3% del total) y una ejecución del 91,00%, siendo el grupo con menor eficiencia de ejecución. En conjunto, esta distribución refleja una institución centrada en recursos humanos, con importantes compromisos de transferencias y una gestión operativa eficiente, alcanzando un total devengado de \$1.964.224,07 con niveles de ejecución superiores al 90% en todos los grupos de gasto.

Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de: Grupo de gasto IFCI incluido EOD

En la siguiente tabla se presenta un análisis detallado de cada grupo de gasto devengado durante el año 2024, incluido las Entidad Operativas Desconcentradas (EOD).

Tabla Nro. 6 Análisis de la ejecución de los gastos a nivel de:
Grupo de gasto IFCI incluido EOD.

| Grupo de gasto | Descripción | Devengado | Porcentaje ejecución |
|----------------|--|---------------|----------------------|
| 510000 | Egresos en personal | 16.458.756,22 | 99,39% |
| 530000 | Bienes y servicios de consumo | 2.746.306,18 | 94,00% |
| 570000 | Otros egresos corrientes | 127.801,04 | 97,15% |
| 580000 | Transferencias o donaciones corrientes | 735.269,02 | 100,00% |
| 710000 | Egresos en personal para inversión | 309.106,00 | 100,00% |
| 990000 | Otros Pasivos | 33.587,42 | 29,62% |
| Total | | 1.964.224.07 | |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera.

La tabla Nro. 6 presenta un análisis ampliado de la ejecución presupuestaria que incluye al IFCI (Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividades) y EOD (Entidades Operativas Desconcentradas), mostrando una estructura de gastos más diversificada y de mayor magnitud. El grupo de Egresos en Personal continúa siendo el componente dominante con \$16.458.756,22 devengados, representando aproximadamente el 79,6% del presupuesto consolidado, y manteniendo una alta eficiencia de ejecución del 99,39%, lo que refleja la naturaleza intensiva en recursos humanos de estas instituciones culturales.

Los Bienes y Servicios de Consumo constituyen el segundo componente más importante con \$2.746.306,18 devengados (13,3% del total), alcanzando una ejecución del 94,00%, indicando una gestión sólida aunque con mayor margen de mejora en comparación con otros grupos. Las Transferencias o Donaciones Corrientes suman \$735.269,02 (3,6% del total) con una ejecución perfecta del 100,00%, demostrando el cumplimiento total de los compromisos de transferencias. Un elemento distintivo es la presencia de Egresos en Personal para Inversión con \$309.106,00 (1,5% del total) y

ejecución del 100,00%, evidenciando proyectos de desarrollo que requieren personal especializado.

Los Otros Egresos Corrientes representan \$127.801,04 (0,6% del total) con una ejecución del 97,15%, mientras que el grupo de Otros Pasivos muestra \$33.587,42 (0,2% del total) con la menor eficiencia de ejecución del 29,62%, sugiriendo dificultades en la gestión de compromisos pendientes. Esta estructura consolidada refleja un sistema institucional más complejo y diversificado, con un presupuesto total significativamente mayor que permite el desarrollo de actividades tanto operativas como de inversión en el ámbito cultural, manteniendo niveles de ejecución generalmente altos excepto en el manejo de pasivos.

2.3. Contratación Pública

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI), empleó varios tipos de procesos para la contratación pública, cada uno adaptado a diferentes necesidades institucionales. A continuación, se describe cada proceso utilizado.

Tabla Nro. 7 Tipos de proceso por contratación pública del IFCI.

| Tipo de proceso | Objeto del proceso | Monto de la adjudicación |
|----------------------|--|--------------------------|
| Ínfima cuantía | Contratación del servicio de outsourcing de impresión para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación. | \$ 6000,00 |
| Catálogo electrónico | Adquisición de Suministros de Oficina para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación. | \$ 455,31 |
| Ínfima cuantía | Contratación de póliza de seguros para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, período 2024 - 2025. | \$ 3.635,17 |
| Ínfima cuantía | Contratación del servicio para uso de licencia de la plataforma web que alcance, organice, vincule y compare todas las normas y la | \$ 120,00 |

| Tipo de proceso | Objeto del proceso | Monto de la adjudicación |
|----------------------|--|--------------------------|
| | jurisprudencia que se ha publicado en el Ecuador periodo 2024 - 2025. | |
| Ínfima cuantía | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del IFCI 2024 | \$ 3.400,00 |
| Ínfima cuantía | Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación | \$ 1.190,00 |
| Ínfima cuantía | Contratación de servicio de rastreo satelital para los vehículos del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación | \$178,00 |
| Catálogo electrónico | Contratación del servicio de limpieza para las instalaciones del IFCI | \$21.300,48 |
| Ínfima cuantía | Adquisición de mouse y teclados para el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación | \$ 654,50 |
| Ínfima cuantía | Contratación del servicio de pasajes aéreos nacionales para el personal del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación | \$ 2.874,80 |
| Catálogo electrónico | Adquisición de suministros de limpieza para las instalaciones IFCI | \$ 742,97 |
| Régimen especial | Contratación del servicio de telecomunicaciones para el IFCI | \$ 155.741,21 |
| Total | | 196.292,44 |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera.

El análisis de los procesos de contratación del Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI) revela una gestión de adquisiciones caracterizada por la atomización y diversificación de las compras institucionales. Con un monto total de \$196.292,44 distribuido en 12 procesos contractuales, la institución demuestra una estrategia de contratación predominantemente basada en procedimientos de ínfima cuantía (75% de los procesos), lo que facilita la agilidad en las adquisiciones pero también sugiere una planificación fragmentada de las necesidades institucionales.

La estructura de gastos refleja las necesidades operativas básicas de una entidad pública moderna, con énfasis en servicios tecnológicos y de soporte. El contrato de telecomunicaciones por \$155.741,21 representa el 79,3% del total contratado, evidenciando la importancia crítica de la conectividad para las operaciones del IFCI, mientras que el resto de contrataciones se concentra en servicios de mantenimiento, suministros básicos y servicios complementarios que suman \$40.551,23. Esta distribución indica una institución que prioriza la infraestructura tecnológica como base de sus operaciones, complementada con servicios esenciales de funcionamiento.

Tabla Nro. 8 Procesos de contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

| Tipo de contratación (Catálogo electrónico, cotización, ínfima cuantía, menor cuantía B y S, publicación, régimen especial (Todos Los Procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA) | Estado actual | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------------------|
| | Número Total Adjudicados | Valor Total Adjudicados | Número Total Finalizados | Valor Total Finalizados |
| Ínfima cuantía | 8 | 18.052,47 | 5 | 8.417,28 |
| Catálogo electrónico | 3 | 22.498,76 | 2 | 1.086,53 |
| Régimen especial | 1 | 155.741,21 | | |
| Total | | 196.292,44 | | |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera.

La tabla de contratación pública muestra 8 procesos de ínfima cuantía (\$18.052,47) con solo 5 finalizados (\$8.417,28), 3 contratos por catálogo electrónico (\$22.498,76) con apenas 2 concluidos por \$1.086,53, y 1 contrato de régimen especial por telecomunicaciones (\$155.741,21) sin datos de finalización.

2.4. Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes

En la siguiente tabla se presenta el registro de donaciones de bienes institucionales, enfocándose específicamente en las donaciones realizadas durante el período de análisis. En donde, esta información es fundamental para evaluar la gestión patrimonial de la institución y su política de optimización de activos, así como para verificar el cumplimiento de las normativas de administración de bienes públicos.

Tabla Nro. 9 Enajenación, donaciones y expropiaciones de bienes

| Tipo | Bien | Valor total |
|-----------------------|---|-------------|
| Donaciones realizadas | Bienes de larga duración y bienes de control administrativo | 43.599,31 |
| Donaciones realizadas | Bienes de larga duración y bienes de control administrativo | 17.8258,12 |
| Donaciones realizadas | Bienes de larga duración y bienes de control administrativo | 1.519,17 |
| Donaciones realizadas | Bienes de larga duración y bienes de control administrativo | 4.548,17 |
| Donaciones realizadas | Bienes de larga duración y bienes de control administrativo | 7.402,34 |
| Donaciones realizadas | Bienes de larga duración y bienes de control administrativo | 7.090,46 |
| TOTAL | | 198.818,26 |

Fuente: Registros Administrativos

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera

Durante el período analizado, se registró un valor total de donaciones correspondientes a bienes de larga duración y bienes de control administrativo por un monto de \$198.818,26 dólares.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Programas IBERS

Programa IBERMEDIA

Objetivo: Fomentar, a través de convocatorias para la asignación de fondos, el desarrollo y la coproducción de largometrajes y series, de ficción o documental, con actores (live action) o en animación, realizadas entre los países miembros, que en la actualidad suman 21.

Este programa analizado representa una iniciativa de cooperación internacional enfocada en el desarrollo de la industria audiovisual, con una asignación presupuestaria total de 160.000 dólares para el período evaluado. En consecuencia, estos montos reflejan un compromiso significativo con el fortalecimiento del sector cinematográfico.

Tabla Nro. 10 Programa IBERMEDIA del año 2024

| Nro. | Nombre del programa | Fecha de Asignación | Monto |
|-------|---------------------|---------------------|------------|
| 1 | Programa IBERMEDIA | 11/10/2024 | 108.373,00 |
| 2 | | 11/10/2024 | 100.000,00 |
| 3 | | 11/10/2024 | 8.000,00 |
| TOTAL | | | 216.373,00 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Coordinación General Técnica

El análisis de la ejecución presupuestaria revela que se ha entregado 216.373,00 dólares para los tres proyectos aprobados, lo que supera en 56.373,00 dólares la cuota asignada inicialmente.

Programa IBER CULTURA VIVA COMUNITARIA

Objetivo: El programa Iber Cultura Viva busca ser un espacio de diálogo, articulación y cooperación de los estados de Iberoamérica para la promoción y el fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria. Es así como sus acciones están destinadas a colectivos, organizaciones y redes culturales de base comunitaria;

pueblos originarios y comunidades afrodescendientes; personas de los ámbitos públicos y de la sociedad civil dedicadas al trabajo, investigación y comunicación de experiencias y procesos culturales de base comunitaria.

Este programa analizado representa una iniciativa de cooperación iberoamericana enfocada en el fortalecimiento de las capacidades culturales comunitarias, con una asignación presupuestaria total de \$25.000,00 para el período evaluado. En consecuencia, estos montos reflejan un compromiso significativo con el desarrollo de políticas públicas culturales de base participativa y el fortalecimiento de la diversidad cultural regional.

Tabla Nro. 11 Programa IBER CULTURA VIVA COMUNITARIA del año 2024

| Nro. | Nombre del programa | Fecha de Asignación | Monto |
|------|---|---------------------|----------|
| 1 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 2 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 3 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 4 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 5 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 6 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 7 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 8 | Becas para el Posgrado en Políticas Públicas de Base Comunitaria. FLACSO-Iber Cultura Viva 2024 | 2 de abril de 2024 | 1.000,00 |
| 9 | Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2024 | 16 de mayo de 2024 | 5.000,00 |
| 10 | Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2024 | 16 de mayo de 2024 | 5.000,00 |

| Nro. | Nombre del programa | Fecha de Asignación | Monto |
|-------|--|-------------------------|-----------|
| 11 | Apoyo a Redes y Proyectos de Trabajo Colaborativo 2024 | 16 de mayo de 2024 | 5.000,00 |
| 12 | Iber Entrelazando Experiencias 2024 - Banco de Saberes y Acciones de Intercambio | 21 de octubre de 2024 | 1.498,00 |
| 13 | Sabores Migrantes Comunitarios - VI Edición | 13 de noviembre de 2024 | 600,00 |
| TOTAL | | | 25.098,00 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Coordinación General Técnica

El análisis de la ejecución presupuestaria revela que se ha entregado \$25.098,00 para los trece proyectos aprobados, lo que supera en \$98,00 la cuota asignada inicialmente. Esta ejecución refleja una distribución diversificada que incluye componentes de formación académica, apoyo a redes colaborativas e intercambio de experiencias culturales comunitarias, evidenciando el enfoque integral del programa hacia el fortalecimiento de las capacidades culturales de base comunitaria en la región iberoamericana.

Programa IBERESCENA

Objetivo: El programa IBERESCENA tiene como propósito poner a disposición de artistas y gestores/as el Fondo Iberoamericano de ayuda a través de convocatorias que promuevan en los Estados miembros, mediante ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.

Este programa analizado representa una iniciativa de cooperación iberoamericana enfocada en el fortalecimiento del sector de las artes escénicas, con una asignación presupuestaria total de €58.500 para el período evaluado. En consecuencia, estos montos reflejan un compromiso significativo con el desarrollo de políticas públicas culturales orientadas al fomento de la creación artística, la coproducción internacional y la programación de espacios escénicos en la región iberoamericana.

Tabla Nro. 12 Programa IBERESCENA

| Nro. | Nombre del programa | Fecha de Asignación | Monto |
|------|---|---------------------|----------|
| 1 | Ayudas a la Creación en Residencia | 4/11/2024 | € 8.000 |
| 2 | Ayudas a la Creación en Residencia | 4/11/2024 | € 7.250 |
| 3 | Ayudas a la Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas | 4/11/2024 | € 12.000 |

| | | | |
|-------|---|-----------|----------|
| 4 | Ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos | 4/11/2024 | € 16.000 |
| 5 | Ayudas a la Programación de Festivales y Espacios Escénicos | 4/11/2024 | € 15.250 |
| TOTAL | | | € 58.500 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Coordinación General Técnica

El análisis de la ejecución presupuestaria revela que se ha asignado €58.500 para los cinco proyectos aprobados, utilizando aproximadamente el 78% de la cuota país disponible de \$75.000. Esta ejecución refleja una distribución estratégica que incluye tres componentes fundamentales: la creación artística en residencia, la coproducción de espectáculos y la programación de festivales y espacios escénicos.

La distribución de recursos evidencia el enfoque integral del programa hacia el fortalecimiento del ecosistema de las artes escénicas, priorizando el apoyo a festivales y espacios escénicos (53,2% del total ejecutado), seguido por la coproducción de espectáculos (20,5%) y las residencias de creación (26,3%), lo que demuestra una estrategia equilibrada para el desarrollo de capacidades artísticas y la promoción de la integración cultural en la región iberoamericana.

Programa IBERMÚSICAS

Objetivo: El programa IBERMÚSICAS tiene como propósito dinamizar el espacio musical de toda la región Iberoamericana mediante políticas públicas de fomento y apoyo a la actividad profesional de las y los artistas musicales. Fomentar la creación musical en todas sus formas y sin distinciones de estilos, géneros y tradiciones. Promover la profesionalización, accesibilidad, inclusión y promoción de las músicas Iberoamericanas.

Este programa analizado representa una iniciativa de cooperación iberoamericana enfocada en el fortalecimiento del sector musical, con una asignación presupuestaria total de \$23.164,45 para el período evaluado. En consecuencia, estos montos reflejan un compromiso significativo con el desarrollo de políticas públicas culturales orientadas al fomento de la creación musical, la circulación de profesionales y la programación de espacios musicales en la región iberoamericana.

Tabla Nro. 13 Programa IBERMÚSICAS del año 2024

| Nro. | Nombre del programa | Fecha de Asignación | Monto |
|------|---------------------|---------------------|-------|
|------|---------------------|---------------------|-------|

| | | | |
|--------------|--|------------|--------------------|
| 1 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la programación musical | 11/11/2024 | \$1.587,00 |
| 2 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la programación musical | 11/11/2024 | \$1.000,00 |
| 3 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la programación musical | 11/11/2024 | \$2.398,00 |
| 4 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la circulación de profesionales de la música | 11/11/2024 | \$2.475,00 |
| 5 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la circulación de profesionales de la música | 11/11/2024 | \$2.675,00 |
| 6 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la circulación de profesionales de la música | 11/11/2024 | \$2.317,38 |
| 7 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a la circulación de profesionales de la música | 11/11/2024 | \$2.735,72 |
| 8 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a proyectos virtuales | 11/11/2024 | \$2.500,00 |
| 9 | IBER MÚSICAS/ Ayuda a proyectos virtuales | 11/11/2024 | \$2.500,00 |
| 10 | IBER MÚSICAS/ Premio Ibermúsicas de canción para las infancias | 11/11/2024 | \$3.976,35 |
| TOTAL | | | \$23.164,45 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Coordinación General Técnica

El análisis de la ejecución presupuestaria del Programa IBERMÚSICAS revela que se ha asignado \$23.164,45 para los diez proyectos aprobados, utilizando aproximadamente el 66,2% de la cuota país disponible de \$35.000,00. Esta ejecución refleja una distribución estratégica que incluye cuatro componentes fundamentales: la programación musical, la circulación de profesionales, los proyectos virtuales y el premio de canción para las infancias. La distribución de recursos evidencia el enfoque integral del programa hacia el fortalecimiento del ecosistema musical iberoamericano, priorizando la circulación de profesionales de la música (45,6% del total ejecutado), seguido por los proyectos virtuales (21,6%), la programación musical (21,5%) y el premio de canción para las infancias (17,2%), lo que demuestra una estrategia equilibrada para el desarrollo de capacidades musicales, la promoción de la diversidad de géneros y la integración cultural en la región iberoamericana.

Iberorquestas Juveniles

Objetivos:

- Promover la educación musical, la práctica orquestal y la diversidad cultural iberoamericana entre niños, niñas y jóvenes. Fortalecer el papel de Iberorquestas Juveniles como agente de transformación e inclusión social.

- Impulsar la creación y el fortalecimiento de los sistemas de agrupaciones musicales en sus diferentes niveles (nacional, regional, local). Fortalecer institucionalmente el Programa Iberorquestas Juveniles.

Este programa analizado representa una iniciativa de cooperación iberoamericana enfocada en el fortalecimiento de la educación musical juvenil, con una asignación presupuestaria total de \$12.433,73 para el período evaluado. En consecuencia, estos montos reflejan un compromiso significativo con el desarrollo de políticas públicas culturales orientadas al fomento de la práctica orquestal, el reconocimiento del talento joven y el mapeo institucional de agrupaciones musicales infanto-juveniles en la región iberoamericana.

Tabla Nro. 14 Programa IBERMÚSICAS del año 2024

| No. | Nombre del programa | Fecha de Asignación | Monto |
|-------|---------------------|---------------------|-------------|
| 1 | IBER ORQUESTA | 3/12/2024 | \$1.000,00 |
| 2 | IBER ORQUESTAS | 3/12/2024 | \$11.433,73 |
| TOTAL | | | \$12.433,73 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Coordinación General Técnica.

El análisis de la ejecución presupuestaria del Programa IBERORQUESTAS JUVENILES revela que se ha asignado \$12.433,73 para los dos proyectos aprobados, utilizando aproximadamente el 24,9% de la cuota país disponible de \$50.000,00. Esta ejecución refleja una distribución estratégica que incluye dos componentes fundamentales: el reconocimiento al talento joven y el mapeo institucional de orquestas infanto-juveniles. La distribución de recursos evidencia el enfoque integral del programa hacia el fortalecimiento del ecosistema de educación musical iberoamericano, priorizando el mapeo y fortalecimiento institucional (92% del total ejecutado), seguido por el reconocimiento y premiación del talento joven (8% del total ejecutado), lo que demuestra una estrategia equilibrada para el desarrollo de capacidades musicales juveniles, la sistematización de información y la promoción de la excelencia artística en la región iberoamericana.

3.2. Ejecución del Plan Operativo de Fomento

En Ecuador, el Fondo de Fomento de las Artes, Creatividad e Innovación es un mecanismo establecido en la Ley Orgánica de

Cultura (LOC) que tiene como propósito promover el desarrollo y la sostenibilidad de las artes, la creatividad y la innovación dentro del país. El fondo está dirigido a artistas, colectivos culturales, organizaciones, emprendedores y empresas vinculadas al ámbito de las artes y la creatividad. Pueden acceder a él: artistas independientes de diversas disciplinas, gestores culturales, organizaciones culturales y artísticas, emprendedores en el campo de la cultura y el arte, organizaciones culturales de hecho y derecho, etc.

Para el año 2024 el IFCI planificó 39 concursos públicos de fomento, contenidos en el Plan Operativo de Fomento - POF del IFCI; de los concursos planificados todos fueron ejecutados lo que representa un impacto positivo directo en el sector artístico cultural, fortaleciendo iniciativas que promueven la creatividad, la diversidad cultural y el desarrollo artístico, pero que sobre todo dinamizan la economía en un contexto de recesión y crisis global. Gracias a estos concursos, se han movilizad recursos estratégicos para apoyar a creadores, gestores y organizaciones culturales, fomentando la generación de proyectos innovadores y sostenibles.

Además, el presupuesto de fomento ha contribuido a ampliar las oportunidades de acceso y participación en la cultura, beneficiando a comunidades, artistas y público en general. El progreso logrado no solo evidencia el compromiso con la ejecución transparente y eficiente de los fondos, sino también el valor del trabajo interinstitucional en donde el Bando de Desarrollo del Ecuador (BDE) al ser la entidad depositaria del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, plantea importantes desafíos para el ágil procesamiento de los pagos a los beneficiarios del fondo, lo que permite dinamizar el ecosistema cultural - artístico y fortalecer las bases para un desarrollo nacional inclusivo y sostenible. La experiencia obtenida en estos 39 concursos servirá para alcanzar el objetivo de impactar de manera integral al sector artístico cultural, consolidando una gestión institucional que prioriza a las personas artistas y gestoras culturales como motores centrales de la economía y la producción simbólica de la cultura

A continuación, se muestra los resultados alcanzados durante el período de gestión analizado.

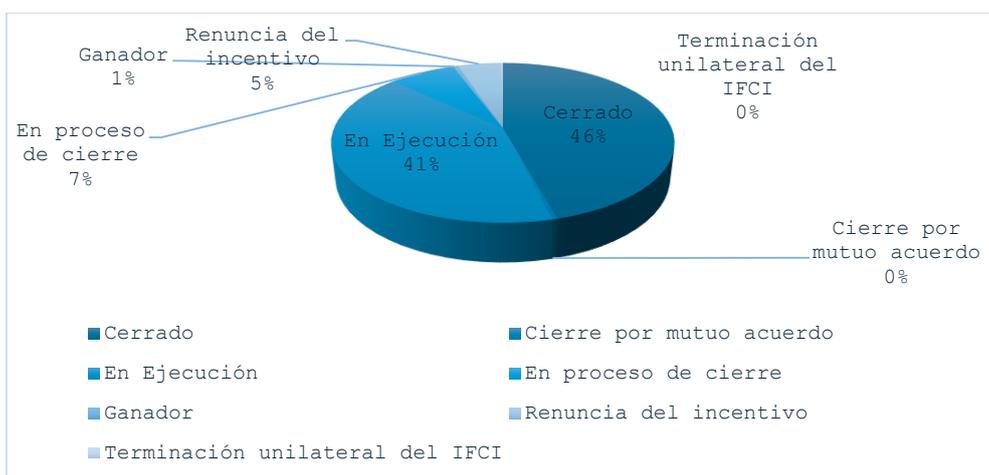
Tabla Nro. 15 Número de Proyectos Financiados a través del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación

| Estado de los proyectos | Nro. de proyectos | % |
|---------------------------------|-------------------|----------------|
| Cerrado | 234 | 45,70% |
| Cierre por mutuo acuerdo | 2 | 0,39% |
| En Ejecución | 209 | 40,82% |
| En proceso de cierre | 38 | 7,42% |
| Ganador | 3 | 0,59% |
| Renuncia del incentivo | 25 | 4,88% |
| Terminación unilateral del IFCI | 1 | 0,20% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Figura 1 Número de Proyectos Financiados a través del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación



Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Durante el año 2024 han existido 512 proyectos registrados en resoluciones de ganadores, en donde, existe una distribución relativamente equilibrada entre proyectos finalizados y activos, con un 45,70% (234 proyectos) ya cerrados y un 40,82% (209 proyectos) aún en ejecución, lo que sugiere un flujo constante de actividad. Además, existe un 7,42% (38 proyectos) se encuentran en proceso de cierre y un 4,88% (25 proyectos) han renunciado al incentivo. Los casos de cierre por mutuo acuerdo (0,39%), terminación unilateral (0,20%) y proyectos ganadores (0,59%) representan porcentajes mínimos, sugiriendo que la mayoría de los proyectos siguen el curso.

Tabla Nro. 16 Número de trabajadores culturales vinculados con los proyectos financiados del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación.

| Disciplina Artística | Número de beneficiarios indirectos | % |
|--|------------------------------------|----------|
| Artes Audiovisuales y Cinematográficas | 312 | 20,00 % |
| Artes Escénicas y Artes Vivas | 924 | 31,40 % |
| Artes Literarias y Editoriales | 311 | 18,14 % |
| Artes Musicales | 160 | 9,77% |
| Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías | 225 | 20,70 % |
| Total general | 1932 | 100,00 % |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

La tabla muestra una distribución diversa y robusta de beneficiarios indirectos a través de múltiples disciplinas artísticas, con un total impresionante de 1,932 personas beneficiadas. Destaca positivamente el liderazgo de las Artes Escénicas y Artes Vivas con 924 beneficiarios (31,40%), lo que refleja el fuerte impacto comunitario y de audiencias que caracteriza a estas disciplinas. La distribución es notablemente equilibrada, con cuatro de las cinco disciplinas manteniendo porcentajes similares entre el 18% y 21%: Artes Audiovisuales y Cinematográficas (20,00%), Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías (20,70%), y Artes Literarias y Editoriales (18,14%), lo que demuestra un enfoque integral que no privilegia excesivamente una sola área artística. Aunque las Artes Musicales representan el menor porcentaje con 9,77% (160 beneficiarios), todas las disciplinas están representadas, garantizando que el ecosistema cultural completo tenga acceso a los beneficios del programa, creando un impacto cultural diversificado y significativo.

Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por enfoques de igualdad

Tabla Nro. 17 Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por el enfoque intergeneracional.

| Rangos de edad | Nro. de proyectos | % |
|----------------|-------------------|--------|
| 18-29 años | 71 | 13,87% |
| 30-44 años | 319 | 62,30% |
| 45-64 años | 110 | 21,48% |

| | | |
|----------------------|------------|----------------|
| 65 años en adelante | 12 | 2,34% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

La tabla que antecede muestra una distribución de edad muy favorable que refleja la participación activa de diferentes generaciones en los proyectos culturales. El aspecto más destacado es la fuerte presencia del grupo de 30-44 años con 319 proyectos (62,30%), que representa la población en su etapa más productiva profesionalmente, sugiriendo que los proyectos están siendo liderados por personas con experiencia y madurez creativa. La participación significativa del grupo de 45-64 años con 110 proyectos (21,48%) es especialmente valiosa, ya que aprovecha la experiencia acumulada y el conocimiento profundo de estas personas en sus respectivas disciplinas artísticas. Los jóvenes de 18-29 años también tienen una representación considerable con 71 proyectos (13,87%), lo que garantiza la renovación generacional y la incorporación de nuevas perspectivas creativas. Incluso el grupo de 65 años en adelante, aunque menor con 12 proyectos (2,34%), demuestra que el programa es inclusivo y reconoce el valor de la experiencia y sabiduría de los artistas mayores, creando un ecosistema intergeneracional que enriquece el panorama cultural.

Tabla Nro. 18 Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por el enfoque de pueblos y nacionalidades

| Autoidentificación étnica | Nro. de proyectos | % |
|---------------------------|-------------------|----------------|
| Afroecuatoriano/a | 12 | 2,34% |
| Blanco/a | 3 | 0,59% |
| Indígena | 49 | 9,57% |
| Mestizo/a | 432 | 84,38% |
| Montubio/a | 8 | 1,56% |
| Ninguna | 5 | 0,98% |
| Otro | 3 | 0,59% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos indican una participación étnica diversa que refleja positivamente la composición multicultural del Ecuador. La fuerte presencia de beneficiarios mestizos con 432 proyectos (84,38%) es consistente con la demografía nacional y demuestra que el programa alcanza efectivamente a la mayoría de la población. Particularmente valioso es el acceso significativo de la población

indígena con 49 proyectos (9,57%), lo que indica que las comunidades originarias están encontrando espacios para desarrollar y preservar sus expresiones culturales tradicionales y contemporáneas. La participación afroecuatoriana con 12 proyectos (2,34%) también representa un aspecto positivo para la inclusión de esta importante comunidad cultural. La presencia montubia con 8 proyectos (1,56%) demuestra que incluso las identidades culturales más específicas del país tienen representación. Esta diversidad étnica sugiere que los proyectos culturales están contribuyendo al fortalecimiento de la identidad nacional ecuatoriana en toda su riqueza, promoviendo tanto la preservación de tradiciones ancestrales como la creación de nuevas expresiones culturales que surgen del diálogo intercultural.

Tabla Nro. 19 Beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por el enfoque de género

| Autoidentificación étnica | Nro. de proyectos | % |
|---------------------------|-------------------|---------|
| Femenino | 226 | 44,14% |
| LGBTI+ | 26 | 5,08% |
| Masculino | 260 | 50,78% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos presentados en la tabla que antecede muestran una participación de género equilibrada y progresiva que destaca por su inclusividad. La distribución entre géneros es notablemente equitativa, con una ligera mayoría masculina de 260 proyectos (50,78%) y una sólida representación femenina de 226 proyectos (44,14%), lo que demuestra que las barreras tradicionales de género en el ámbito cultural se están reduciendo significativamente. Especialmente valioso es el reconocimiento y participación de la comunidad LGBTI+ con 26 proyectos (5,08%), cifra que representa un avance importante en la inclusión de diversidades sexuales y de género en los espacios culturales ecuatorianos. Esta representación de la comunidad LGBTI+ no solo enriquece la diversidad de voces y perspectivas en los proyectos culturales, sino que también señala un compromiso institucional con la equidad y el respeto a los derechos humanos.

Tabla Nro. 20 Número de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por enfoques de igualdad por enfoque de Movilidad Humana¹

| Movilidad Humana | Nro. de proyectos | % |
|----------------------|-------------------|----------------|
| NO | 483 | 94,34% |
| SI | 29 | 5,66% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos revelan un aspecto muy positivo en términos de inclusión y acceso a oportunidades culturales para población en situación de movilidad humana. Aunque la mayoría de los proyectos (483, equivalente al 94,34%) corresponden a población sin condición de movilidad, es especialmente significativo que 29 proyectos (5,66%) sean desarrollados por personas en situación de movilidad humana. Esta participación representa un logro importante en términos de integración social y cultural, ya que demuestra que las personas migrantes, refugiadas o en tránsito están encontrando espacios para expresar sus talentos artísticos y contribuir al panorama cultural ecuatoriano. El hecho de que casi 6 de cada 100 proyectos sean liderados por población en movilidad humana refleja el potencial creativo y la riqueza cultural que aportan estas comunidades, enriqueciendo la diversidad artística del país con nuevas perspectivas, técnicas y tradiciones. Esta inclusión no solo beneficia a quienes desarrollan los proyectos, sino que también enriquece el tejido cultural nacional con expresiones que nacen del diálogo intercultural y la experiencia migratoria.

Tabla Nro. 21 Número de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, por enfoques de igualdad por enfoque de discapacidad

| Discapacidad | Nro. de proyectos | % |
|----------------------|-------------------|----------------|
| NO | 507 | 99,02% |
| SI | 5 | 0,98% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

¹ **Enfoque de movilidad humana:** Se refiere a las personas que, dentro del territorio ecuatoriano, se encuentran en condición de movilidad humana, incluyendo: migrantes, personas desplazadas y sujetos de protección internacional.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos muestran un aspecto positivo importante en términos de inclusión de personas con discapacidad en el ámbito cultural. Aunque la participación representa el 0,98% con 5 proyectos, este porcentaje es significativo considerando las barreras históricas que ha enfrentado esta población para acceder a oportunidades en el sector artístico y cultural. La presencia de estos 5 proyectos liderados por personas con discapacidad demuestra que el programa está rompiendo paradigmas y creando espacios inclusivos donde el talento artístico trasciende las limitaciones físicas o sensoriales. Esta participación es especialmente valiosa porque representa voces y perspectivas únicas que enriquecen la diversidad cultural, aportando nuevas formas de expresión artística y narrativas que surgen de experiencias de vida particulares. Además, estos proyectos pueden servir como referentes inspiradores para otras personas con discapacidad, demostrando que el arte y la cultura son campos donde pueden desarrollar plenamente su potencial creativo y contribuir significativamente al patrimonio cultural del país. Paralelamente, es importante señalar que durante el año analizado se ha realizado el concurso de formación artística y cultural como mecanismo para la rehabilitación social, que ha beneficiado a 5 personas privadas de libertad y 25 personas indirectas.

Tabla Nro. 22 Número de cantones en los que se desarrollan los proyectos de los beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación.

| Provincia | Cantón | Nro. de proyectos | % |
|------------|----------|-------------------|-------|
| Azuay | Cuenca | 37 | 7,23% |
| | Oña | 1 | 0,20% |
| | Sígsig | 1 | 0,20% |
| Bolívar | Bolívar | 1 | 0,20% |
| | Guaranda | 3 | 0,59% |
| Carchi | Espejo | 1 | 0,20% |
| | Mira | 1 | 0,20% |
| | Tulcán | 2 | 0,39% |
| Chimborazo | Alausí | 1 | 0,20% |
| | Colta | 2 | 0,39% |
| | Penipe | 1 | 0,20% |
| | Riobamba | 4 | 0,78% |
| Cotopaxi | Pujilí | 2 | 0,39% |
| | Sigchos | 1 | 0,20% |
| El Oro | El guabo | 1 | 0,20% |

| Provincia | Cantón | Nro. de proyectos | % |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|---------|
| Esmeraldas | Esmeraldas | 5 | 0,98% |
| | Muisne | 1 | 0,20% |
| | San Lorenzo | 1 | 0,20% |
| Galápagos | San Cristóbal | 7 | 1,37% |
| Guayas | Guayaquil | 28 | 5,47% |
| Imbabura | Antonio Ante | 2 | 0,39% |
| | Cotacachi | 6 | 1,17% |
| | Ibarra | 15 | 2,93% |
| | Otavalo | 8 | 1,56% |
| Loja | Loja | 8 | 1,56% |
| | Puyango | 1 | 0,20% |
| | Saraguro | 1 | 0,20% |
| Manabí | El Carmen | 1 | 0,20% |
| | Manta | 5 | 0,98% |
| | Olmedo | 1 | 0,20% |
| | Portoviejo | 1 | 0,20% |
| | Rocafuerte | 3 | 0,59% |
| | Sucre | 1 | 0,20% |
| Morona Santiago | Tiwintza | 1 | 0,20% |
| | Limón Indanza | 1 | 0,20% |
| | Morona | 1 | 0,20% |
| | Pablo sexto | 1 | 0,20% |
| | Taisha | 4 | 0,78% |
| Napó | Archidona | 3 | 0,59% |
| | Tena | 5 | 0,98% |
| No Aplica | No aplica | 209 | 40,82% |
| Orellana | Loreto | 4 | 0,78% |
| | Orellana | 5 | 0,98% |
| Pastaza | Pastaza | 1 | 0,20% |
| Pichincha | Cayambe | 2 | 0,39% |
| | Quito | 106 | 20,70% |
| Santa Elena | Santa Elena | 5 | 0,98% |
| Santo Domingo de los Tsáchilas | Santo Domingo | 1 | 0,20% |
| Sucumbíos | Lago agrio | 1 | 0,20% |
| Tungurahua | Ambato | 7 | 1,37% |
| | Baños de Agua Santa | 1 | 0,20% |
| Total general | | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

La cobertura del programa de fomento cultural alcanzó un impresionante total de 50 cantones distribuidos a lo largo de todo el territorio ecuatoriano, demostrando una desconcentración efectiva que trasciende las fronteras geográficas tradicionales y llega tanto a centros urbanos como a localidades rurales y remotas. Esta amplia cobertura territorial refleja un compromiso institucional sólido con la equidad regional y el reconocimiento de que el talento artístico y cultural existe en todos los rincones del país, desde las grandes ciudades hasta las comunidades más alejadas de la geografía nacional.

La concentración más significativa se evidencia en los tres principales centros urbanos del país: Quito lidera con 106 proyectos (20,70%), seguido por Cuenca con 37 proyectos (7,23%) y Guayaquil con 28 proyectos (5,47%), lo que representa conjuntamente el 33,40% del total de proyectos. Esta distribución refleja la realidad de la infraestructura cultural nacional, donde estas ciudades históricamente han concentrado los recursos, instituciones y espacios culturales más desarrollados. Sin embargo, es destacable que a pesar de esta concentración natural, el 66,60% restante de los proyectos se distribuye entre otras 47 localidades, evidenciando un esfuerzo genuino por democratizar el acceso a los recursos culturales.

Particularmente valioso es el alcance hacia regiones tradicionalmente menos favorecidas en términos de inversión cultural, como la Amazonía, donde cantones como Taisha (4 proyectos), Tena (5 proyectos), Orellana (5 proyectos) y Loreto (4 proyectos) muestran una participación que reconoce y fortalece las expresiones culturales de estas comunidades. La presencia en las Islas Galápagos con San Cristóbal (7 proyectos) y la cobertura en provincias fronterizas como Carchi, Sucumbíos y El Oro demuestran que el programa ha logrado una verdadera integración nacional, contribuyendo al fortalecimiento del tejido cultural ecuatoriano desde su diversidad territorial y étnica.

Tabla Nro. 23 Número de Participaciones de beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, Cultura e Innovación, en espacios Internacionales.

| País | Nro. de proyectos | % |
|---------------------------|-------------------|----------------|
| Alemania | 4 | 0,78% |
| Argentina | 27 | 5,27% |
| Bolivia | 5 | 0,98% |
| Brasil | 16 | 3,13% |
| Chile | 13 | 2,54% |
| China | 2 | 0,39% |
| Colombia | 34 | 6,64% |
| Costa rica | 7 | 1,37% |
| Cuba | 2 | 0,39% |
| Dinamarca | 2 | 0,39% |
| Ecuador | 301 | 58,79% |
| Egipto | 1 | 0,20% |
| Eslovenia | 1 | 0,20% |
| España | 19 | 3,71% |
| Estados Unidos de América | 10 | 1,95% |
| Finlandia | 1 | 0,20% |
| Francia | 13 | 2,54% |
| Guatemala | 1 | 0,20% |
| Honduras | 1 | 0,20% |
| Hungría | 1 | 0,20% |
| Italia | 7 | 1,37% |
| Japón | 1 | 0,20% |
| Marruecos | 1 | 0,20% |
| México | 16 | 3,13% |
| Nueva Zelanda | 1 | 0,20% |
| Países bajos | 4 | 0,78% |
| Perú | 4 | 0,78% |
| Reino unido | 3 | 0,59% |
| Rusia | 1 | 0,20% |
| Suiza | 2 | 0,39% |
| Taiwán | 1 | 0,20% |
| Turquía | 2 | 0,39% |
| Uruguay | 8 | 1,56% |
| Total general | 512 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos revelan una proyección internacional extraordinaria del programa cultural ecuatoriano, con participaciones en un total impresionante de 33 países diferentes, lo que demuestra el alcance global y la calidad de los proyectos desarrollados. Esta presencia internacional abarca todos los continentes habitados, desde Europa

con países como Alemania, España, Francia e Italia, hasta Asia con representación en China, Japón y Taiwán, pasando por África con participaciones en Egipto y Marruecos, evidenciando una verdadera diversificación geográfica de las expresiones culturales ecuatorianas.

La distribución regional muestra una concentración estratégica muy positiva en América Latina, donde Colombia lidera con 34 proyectos (6,64%), seguido por Argentina con 27 proyectos (5,27%), Brasil y México con 16 proyectos cada uno (3,13%), y Chile con 11 proyectos (2,15%). Esta fuerte presencia en la región refleja los vínculos culturales naturales y las oportunidades de intercambio que existen en el espacio latinoamericano, fortaleciendo la integración cultural regional y posicionando al Ecuador como un actor cultural relevante en el continente.

Especialmente notable es la presencia significativa en mercados culturales desarrollados como España con 19 proyectos (3,71%), Francia con 13 proyectos (2,54%), y Estados Unidos con 10 proyectos (1,95%), lo que indica que los proyectos ecuatorianos están alcanzando estándares internacionales de calidad y competitividad. La diversidad de destinos, que incluye desde grandes potencias culturales hasta países menos tradicionales en el intercambio artístico como Nueva Zelanda, Finlandia o Eslovenia, demuestra la capacidad adaptativa y la universalidad de las propuestas culturales ecuatorianas, contribuyendo significativamente a la diplomacia cultural del país y al reconocimiento internacional de su patrimonio artístico.

Tabla Nro. 24 Número de asesorías técnicas brindadas a personas para acceder al Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación.

| Mes | 2024 |
|------------|------|
| Enero | 182 |
| Febrero | 180 |
| Marzo | 233 |
| Abril | 309 |
| Mayo | 233 |
| Junio | 188 |
| Julio | 187 |
| Agosto | 143 |
| Septiembre | 177 |
| Octubre | 106 |

| Mes | 2024 |
|--------------|--------------|
| Noviembre | 61 |
| Diciembre | 52 |
| Total | 2.051 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos muestran un sólido sistema de acompañamiento técnico que brindó un total de 2.051 asesorías durante 2024, evidenciando un compromiso institucional consistente con el fortalecimiento de capacidades de los postulantes al fondo cultural. La distribución temporal revela un patrón estratégico muy positivo, con picos de actividad en los primeros meses del año, especialmente abril con 309 asesorías y marzo con 233, lo que coincide inteligentemente con los períodos típicos de convocatorias y formulación de proyectos culturales. La sostenibilidad del programa se refleja en el mantenimiento de un promedio mensual superior a 170 asesorías durante los primeros nueve meses, garantizando un apoyo constante a la comunidad cultural.

Tabla Nro. 25 Número de postulaciones concluidas y no concluidas para acceder al Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación.

| Detalle | Total |
|-----------------------------|--------------|
| Postulaciones Concluidas | 1.960 |
| Postulaciones no concluidas | 3.015 |
| Total | 4.975 |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos presentados muestran un interés extraordinario de los artistas y gestores culturales para acceder a los beneficios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, con un total de 4.975 postulaciones, demostrando la alta demanda y el reconocimiento que tiene el Fondo de Fomento entre la comunidad artística y cultural ecuatoriana. Las 1.960 postulaciones concluidas (39,40%) representan un volumen significativo de propuestas formalmente presentadas, evidenciando que existe una base sólida de postulantes que logran completar exitosamente el proceso de aplicación y cumplen con todos los requisitos técnicos establecidos.

Sin embargo, las 3.015 postulaciones no concluidas (60.60%) sugieren oportunidades importantes de mejora en términos de acompañamiento y simplificación de procesos, ya que esta cifra indica que más de la mitad de los interesados encuentran dificultades para finalizar su postulación, lo que podría estar relacionado con complejidades administrativas, falta de información clara o necesidad de mayor asistencia técnica. Este panorama refuerza la importancia de las 2.051 asesorías técnicas brindadas durante 2024, y sugiere que incrementar este tipo de apoyo podría ayudar a convertir más postulaciones iniciadas en propuestas completadas, maximizando así el potencial del talento cultural ecuatoriano.

Tabla Nro. 26 Porcentaje de asignaciones (fondos asignados) a los beneficiarios del Fondo de Fomento por ámbito de fomento

| Ámbito de fomento | Nro. De proyectos | % | Monto Asignado | % |
|--|-------------------|----------------|---------------------|----------------|
| Creación en artes literarias y narrativas; y producción editorial | 14 | 2,73% | 350.000,00 | 4,21% |
| Creación y producción en artes cinematográficas y audiovisuales | 76 | 14,84% | 2.524.238,44 | 30,39% |
| Creación y producción en artes musicales y sonoras | 27 | 5,27% | 281.154,48 | 3,38% |
| Creación y producción en artes plásticas y visuales | 32 | 6,25% | 363.325,95 | 4,37% |
| Creación y producción en artes vivas y escénicas | 20 | 3,91% | 241.171,00 | 2,90% |
| Espacios de circulación e interpretación artística y cultural | 189 | 36,91% | 2.846.382,13 | 34,27% |
| Formación artística | 56 | 10,94% | 375.315,05 | 4,52% |
| Investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio | 6 | 1,17% | 23.474,00 | 0,28% |
| Producción y gestión cultural independiente | 92 | 17,97% | 1.301.671,60 | 15,67% |
| Total general | 512 | 100,00% | 8.306.732,65 | 100,00% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Durante el año 2024, se asignado un monto de 8.306.732,65 dólares, a 512 proyectos. Destaca especialmente la priorización de los "Espacios de circulación e interpretación artística y cultural" con 189 proyectos (36,91%) y \$2.846.382,13 (34,27% del presupuesto), lo que refleja una visión estratégica acertada al reconocer que crear espacios para que el arte llegue al público es fundamental para el desarrollo cultural sostenible. La fuerte

inversión en "Creación y producción en artes cinematográficas y audiovisuales" con \$2.524.238,44 (30,39% del presupuesto) en 76 proyectos muestra un apoyo decidido a una industria cultural con alto potencial de impacto y proyección internacional. La "Producción y gestión cultural independiente" también recibe un respaldo significativo con 92 proyectos y \$1.301.671,60, fortaleciendo el tejido de gestores culturales que son esenciales para la sostenibilidad del sector. La diversificación equilibrada entre creación artística, formación, circulación y gestión cultural demuestra una comprensión madura del ecosistema cultural, donde cada componente es valorado y apoyado para crear un entorno cultural vibrante y autosostenible.

Tabla Nro. 27 Porcentaje del presupuesto asignado (fondos asignados) por cadena de valor

| Eslabón de la cadena de valor Cultural | Nro. De proyectos | % | Monto Asignado | % |
|--|-------------------|-----------------|---------------------|-----------------|
| Circulación | 332 | 64,84 % | 3.430.299,73 | 41,30 % |
| Formación | 19 | 3,71% | 423.151,34 | 5,09% |
| Producción | 107 | 20,90 % | 3.742.670,48 | 45,06 % |
| Transversal | 54 | 10,55 % | 710.611,10 | 8,55% |
| Total general | 512 | 100,00 % | 8.306.732,65 | 100,00 % |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los eslabones de la cadena de valor cultural con una inversión total de \$8.306.732,65. Destaca positivamente la fuerte priorización de la "Circulación" con 332 proyectos (64,84%) y \$3.430.299,73 (41,30% del presupuesto), demostrando una comprensión acertada de que el arte debe llegar efectivamente al público para generar impacto social y cultural real. La "Producción" recibe el mayor respaldo financiero con \$3.742.670,48 (45,06% del presupuesto) distribuido en 107 proyectos (20,90%), lo que refleja una inversión inteligente en la creación de contenidos culturales de calidad que alimentan todo el ecosistema. La complementariedad entre estos dos eslabones principales (circulación y producción) que juntos representan el 85,74% de los proyectos y el 86,36% del presupuesto, muestra una visión integral que entiende que crear y hacer circular el arte van de la mano para lograr un desarrollo cultural sostenible. Los componentes de "Formación" con \$423.151,34 y "Transversal" con \$710.611,10 completan una estrategia comprehensiva que fortalece capacidades, genera sinergias intersectoriales y garantiza que el

fomento cultural trascienda las fronteras tradicionales para crear un impacto más amplio y duradero en la sociedad ecuatoriana.

Tabla Nro. 28 Porcentaje de ejecución de los desembolsos de Fomento entre los beneficiarios del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación

| Disciplina artística (Convocatoria) | Monto Asignado | Total desembolsado | % |
|---|--------------------------|-----------------------|--------------------|
| Artes Audiovisuales y Cinematográficas | 2.695.662, 44 | 2.090.870,45 | 77,5 6% |
| Artes Escénicas y Artes Vivas | 2.121.978, 60 | 1.449.608,29 | 68,3 1% |
| Artes Literarias y Editoriales | 1.241.997, 57 | 844.315,62 | 67,9 8% |
| Artes Musicales | 1.067.361, 92 | 816.811,59 | 76,5 3% |
| Artes Plásticas, Artes Visuales y Artesanías | 1.179.732, 12 | 851.754,94 | 72,2 0% |
| Total general | 8.306.732, 65 | 6.053.360,89 | 72,8 7% |

Fuente: Registros Administrativos de las Unidades Creadoras de Valor

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Los datos revelan una gestión financiera sólida y eficiente del programa cultural, con un total de \$8.306.732,65 asignados y \$6.053.360,89 ya desembolsados, representando un cumplimiento del 72,87% que demuestra una ejecución presupuestaria robusta y constante. Destaca positivamente el desempeño de las "Artes Audiovisuales y Cinematográficas" con el mayor porcentaje de ejecución del 77,56% (\$2.090.870,45 de \$2.695.662,44 asignados), seguido muy de cerca por las "Artes Musicales" con 76,53% de ejecución, lo que sugiere procesos administrativos eficientes y proyectos bien estructurados en estas disciplinas. La distribución equilibrada de recursos entre las cinco disciplinas artísticas, con montos que oscilan entre \$1.067.361,92 y \$2.695.662,44, demuestra un enfoque inclusivo que no privilegia excesivamente una sola área cultural, mientras que los porcentajes de desembolso relativamente homogéneos (entre 67,98% y 77,56%) indican procesos administrativos consistentes y equitativos. El porcentaje global de desembolso del 72,87% refleja un sistema que logra materializar efectivamente las inversiones culturales planificadas, garantizando que los recursos lleguen a los beneficiarios y se traduzcan en producciones artísticas concretas que enriquecen el panorama cultural ecuatoriano. Finalmente, es relevante señalar que la tasa de fomento cultural alcanzó un 26,12%, cifra que se

calculó dividiendo el número de beneficiarios del fondo entre el total de postulaciones concluidas.

A partir de la constatación de la ejecución de 39 concursos inicialmente planificados en el 2024 para la ejecución del Plan Operativo de Fomento del IFCI, se revelan los resultados de impacto conseguidos; sin embargo, las particularidades de la ejecución de cada concurso y la administración de cada uno de los 512 convenios de fomento muestran la necesidad de automatizar los procesos mediante una plataforma de información dinámica, que permita acelerar los procesos, para dinamizar aún más el sector artístico-cultural, y amplificar el impacto positivo en las comunidades creativas, generando nuevas oportunidades para artistas y gestores culturales que aún no han podido acceder a los beneficios del fomento. La ampliación del alcance del Plan Operativo de Fomento no solo responde a las necesidades detectadas durante su implementación, sino que también constituye una estrategia clave para estimular la economía del sector artístico-cultural. Al diversificar los concursos y aumentar los beneficiarios, se fortalecería la cadena de valor cultural, impulsando tanto la creación como el consumo de bienes y servicios culturales, esto consolidaría al IFCI como un motor esencial para el desarrollo económico sostenible y la cohesión social a través del arte y la cultura.

Por lo tanto, la institucionalidad de fomento cultural reafirma su compromiso con el desarrollo integral del sector, avanzando con determinación hacia la consolidación de un ecosistema creativo e innovador que potencie los procesos culturales a nivel local, nacional e internacional. En el marco de la restitución del Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA) y del Instituto de Fomento a la Actividad, Innovación y Creatividad (IFAIC), nos proponemos fortalecer de manera sostenida la institucionalidad cultural, posicionándola como un catalizador clave en la dinamización de la economía nacional mediante el impulso de políticas públicas inclusivas y la promoción de alianzas estratégicas con diversos sectores, tanto públicos como privados en favor de la cultura y el arte.

Este proceso se enmarca en una visión articulada con las Agendas Nacionales de Igualdad, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, con énfasis en la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana. Con ello, aspiramos no solo a ampliar el impacto cultural, sino también a consolidar su contribución al desarrollo económico, social y territorial del país, promoviendo una transformación

estructural que reconozca y valore el papel de la cultura como motor de desarrollo.

Jonathan Edison Cárdenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN